



**COMISIÓN PERMANENTE DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN  
CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
PERIODO  
OCTUBRE 2016- SEPTIEMBRE 2017**

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Fco Gonzalo Gonzalez

## **PRESENTACIÓN**

De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 60, fracción II, de la Ley Estatal Electoral del Estado y 22, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el **INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2016 A SEPTIEMBRE 2017**

## **INTEGRACIÓN**

### **Consejero Electoral Comisionado Presidente.**

Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez

### **Consejeros Electorales Comisionados.**

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.

Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos

### **Secretario Técnico.**

L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz.

## **JUSTIFICACIÓN**

El 30 de noviembre del 2016 en Sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral se agenda en el punto 17 del orden del día, la propuesta de ratificación o modificación de la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales para el tercer año de labores.

*Respecto del punto 17 del Orden del día, queda constancia del informe que rinde la presidencia de este organismo electoral, sobre la presentación de los informes del segundo año de actividades de las comisiones permanentes, así como de sus programas de trabajo y de la rotación de la presidencia de éstas, para quedar de la siguiente manera:*

*Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, Tipo de Comisión: Permanente, integrada por las Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero,*

*Mtro. José Martín Fernando Faz Moro, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos e incorporación de la consejera presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.*

## **1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA EFECTUADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Sesión de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política de 10 de noviembre que establece en el punto numero 4: los nombramientos del Comisionado Presidente y Secretario Técnico Propietario y Suplente.

*El punto cuarto del orden del día, se aprueban por unanimidad el Nombramiento de la Comisionada Presidente y Secretario Técnico Propietario y Suplente para quedar conformada de la siguiente manera:*

**Presidente Comisionada:**

*Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez*

**Consejeras y Consejeros Electorales Comisionadas:**

*Mtra. Laura Elena Fonseca Leal*

*Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero*

*Mtro. José Martín Fernando Faz Mora*

*Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos*

**Secretario Técnico Propietario:**

*L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz*

**Secretario Técnico Suplente:**

*Sr. Francisco García Carrillo*

El artículo 60 de la Ley Electoral del Estado establece que las comisiones ceñirán su actuación a las disposiciones de esta ley y a las propias del Reglamento que al efecto emita el Pleno del Consejo, es decir al Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual en sus artículos 21, 22 y 25 establece las atribuciones generales y específicas de las comisiones:

**Artículo 21.** *Establece las atribuciones generales de esta comisión, el cual señala:*

*“Las Comisiones Permanentes y Temporales tendrán las siguientes atribuciones generales:”*

*I. Estudiar, deliberar y documentar sus resoluciones a través de dictámenes, informes, opiniones y proyectos respecto de las materias de su competencia y de los asuntos que les sean encomendados;*

*II. Presentar al Pleno, para su consideración y resolución, los proyectos que correspondan a las materias de su competencia y aquellos que le sean turnados por resolución expresa del mismo;*

*III. Formular y emitir recomendaciones al Pleno relativas a sus actividades y funciones, así como sobre las materias de su competencia;*

*IV. Solicitar a otras Comisiones o a los órganos o unidades del Consejo la información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, por conducto del Secretario Técnico, haciéndolo del conocimiento del Consejero Presidente;*

*V. Llevar a cabo sesiones y todas las actividades que consideren necesarias para el cumplimiento de su cometido, a efecto de resolver los asuntos de su materia y aquellos que les sean encomendados;*

*VI. Integrar grupos de trabajo para la atención de asuntos específicos, cuya coordinación estará a cargo de uno de los Comisionados;*

*VII. Contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y archivo que correspondan al Consejo de acuerdo con la Ley en la materia;*

*IX. Las demás que la Ley, el presente Reglamento, los acuerdos del Pleno y las disposiciones aplicables les señalen.*

*Y los lineamientos y acuerdos que el Instituto Nacional Electoral emita en la materia.*

**Artículo 22.** *Las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Pleno para su conocimiento, durante el mes de noviembre de cada año de su ejercicio, lo siguiente:*

*I. Un programa de trabajo coordinado con los planes de cada órgano o unidad del Consejo aprobados, y de conformidad con las políticas previamente establecidas; y*

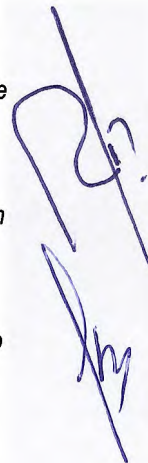
*II. Un informe de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas, los resultados obtenidos en relación con las metas programadas; y en los casos que proceda la relación de los dictámenes, informes, opiniones y proyectos de resolución votados señalando la fecha de la sesión.*

**Artículo 23.** *Además de las atribuciones generales que les confiere el artículo 21 del presente Reglamento, las Comisiones Permanentes tendrán las siguientes atribuciones:*

**Artículo 25.** *A la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política le corresponden las siguientes atribuciones:*

3

- I. *Dar seguimiento a los programas de formación y capacitación en materia electoral;*
- II. *Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura política democrática;*
- III. *Promover el estudio y la investigación de la cultura democrática; y divulgar los valores cívico- democráticos;*
- IV. *Fomentar el desarrollo de la cultura cívico democrática, de la inclusión de los temas de equidad y paridad de género y de la juventud en la agenda institucional, así como propiciar la libre expresión de la ciudadanía en materia político electoral, mediante los mecanismos que considere pertinentes;*
- V. *Vigilar la correcta realización de debates entre candidatos contendientes a puestos de elección popular;*
- VI. *Coadyuvar con la Comisión que corresponda en los procedimientos de consulta ciudadana, que se lleven a cabo de conformidad con los lineamientos de la materia;*
- VII. *Supervisar que el contenido del convenio que se firme con los ayuntamientos que soliciten el apoyo logístico, operativo y material para realizar los procesos de elección para la integración de los organismos de participación ciudadana se realice conforme a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y demás disposiciones legales aplicables.*
- VIII. *Gestionar con las autoridades educativas los convenios de coordinación y de colaboración administrativa, a efecto de fomentar la cultura cívica en todos los niveles educativos, pero con mayor énfasis en el de primaria;*
- IX. *En general, todas aquellas actividades que tiendan a fomentar la educación cívica y la cultura política democrática en el Estado; y*
- X. *Las demás que le confieran la Ley, en el presente Reglamento, las disposiciones aplicables y los acuerdos del pleno del Consejo.*



# INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación se resumen las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, en el periodo de OCTUBRE 2016-SEPTIEMBRE 2017

## SESIONES Y ACUERDOS

NOVIEMBRE DEL AÑO 2016				
			No. De acuerdos	Texto
10 de noviembre de 2016	1ª	Sesión Ordinaria Instalación	4	<p><b>CCEECCP/SO/01/11/2016.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la modificación de la orden del día como a continuación se presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Lista de asistencia y establecimiento de quórum.</li> <li>2.- Aprobación del orden del día.</li> <li>3.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de Sesión del 21 de Octubre de 2016.</li> <li>4.- Presentación y aprobación en su caso del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.</li> <li>5.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.</li> <li>6.- Asuntos generales.</li> </ol> <p><b>CCEECCP/SO/02/11/2016.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del Acta de la 11ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, celebrada el 21 de Octubre de 2016.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/11/2016.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación en lo general del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo 2016 – 2017.</p> <p><b>CCEECCP/SO/04/11/2016.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes. La aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política para el ejercicio 2016 – 2017 con la posibilidad de ser modificada de acuerdo a las necesidades del organismo electoral.</p>

DICIEMBRE DEL AÑO 2016				
			No. De acuerdos	Texto
07 de diciembre de 2016	2ª	Sesión Ordinaria	3	<p><b>CCEECCP/SO/01/12/2016.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/12/2016.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, celebrada el 10 de noviembre de 2016.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/12/2016.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la creación de un Comité encargado de los trabajos concernientes a los festejos del 25 aniversario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, quedando a cargo de ese Comité el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.</p>

ENERO DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
18 de enero de 2017	3ª	Sesión Ordinaria	6	<p><b>CCEECCP/SO/01/01/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/01/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, celebrada el 07 de diciembre de 2016.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/01/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, que el Consejero comisionado Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos coordinará los trabajos del Comité encargado de los festejos del 25 aniversario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.</p> <p><b>CCEECCP/SO/04/01/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes, la aprobación de la invitación al Dr. Lorenzo Córdova Vianello para la impartición de una conferencia magistral con motivo del 25 aniversario del consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.</p>

				<p><b>CCEECCP/SO/05/01/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes, la creación de un comité editorial en el CEEPAC.</p> <p><b>CCEECCP/SO/06/01/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación de apoyar la solicitud de impresión de la publicación, solicitado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, enviando dicho acuerdo y solicitud a la comisión de administración de este organismo, para llevar a cabo su financiación.</p>
--	--	--	--	--

FEBRERO DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
08 de febrero de 2017	4ª	Sesión Ordinaria	3	<p><b>CCEECCP/SO/01/02/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/02/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, celebrada el 18 enero de 2017.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/02/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, enviar los costos del proyecto de presentación de la plataforma virtual y el cuaderno de divulgación "ciudadanía y Procesos Electorales en San Luis Potosí, dirigida a la ciudadanía en general para determinar su suficiencia presupuestal a la Comisión Permanente de Administración.</p>

MARZO DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
21 de marzo de 2017	5ª	Sesión Ordinaria	6	<p><b>CCEECCP/SO/01/03/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes , la modificación del orden del día previamente circulado, específicamente el punto seis:</p> <p>"(...) 6. Presentación del proyecto de Campaña "tu voto no tiene precio (...)"</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/03/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, celebrada el 08 de febrero de 2017.</p>



				<p><b>CCECCP/SO/03/03/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, instruir al secretario técnico para presentar el requerimiento a la Comisión de Administración de una pantalla de proyección y tapancos para la sala de Pleno.</p> <p><b>CCECCP/SO/04/03/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, apoyar el aporte económico únicamente relacionado al proyecto de FIL 2017, solicitando al secretario técnico envíe a la Comisión de Administración la solicitud de suficiencia presupuestal, quedando pendientes de discusión los diversos proyectos presentados por la AIEFF hasta en tanto no se tenga información más extensa sobre los mismos.</p> <p><b>CCECCP/SO/05/03/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, el proyecto de campaña "tu voto no tiene precio" con las modificaciones vertidas.</p> <p><b>CCECCP/SO/06/03/2017.-</b> Se aprobó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la impresión del libro cuyos contenidos se refieren a los procesos electorales de 2006, 2009, 2012 y 2015, solicitado por el Dr. Hugo Alejandro Borjas, solicitando al Secretario Técnico se turne a la Comisión de Administración para su suficiencia presupuestal.</p>
--	--	--	--	--

ABRIL DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
03 de abril de 2017	1ª	Sesión Extraordinaria	3	<p><b>CCECCP/SE/01/04/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCECCP/SE/02/04/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes, establecer un plazo con vencimiento al 21 de abril de 2017 para presentar las observaciones correspondientes al cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos.</p> <p><b>CCECCP/SE/03/04/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, apoyar económicamente el proyecto de investigación presentado por la AIEFF, solicitando al Secretario Técnico envíe el proyecto a la Comisión de Administración para su suficiencia presupuestal.</p>
27 de abril de 2017	6ª	Sesión Ordinaria	8	<p><b>CCECCP/SO/01/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la modificación del orden del día previamente circulado, específicamente el punto 3.</p>

				<p><b>CCEECCP/SO/02/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes la aprobación de las actas de sesión ordinaria de 21 de marzo y extraordinaria de 03 de abril de 2017.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, brindar el apoyo y aval a la Universidad Mesoamericana en la organización del "Seminario de Derecho Electoral".</p> <p><b>CCEECCP/SO/04/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, aprobar el cuaderno de consulta para la valoración de votos válidos y votos nulos a efecto de que sea aprobado en el pleno en el momento correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/05/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, aprobar de manera general el proyecto de certamen de Cuento y/o Comic para fomentar la participación ciudadana, solicitando se revisen los aspectos técnicos con el Contralor Interno y una vez hecho eso, se envíe a la Comisión de Administración para su viabilidad económica.</p> <p><b>CCEECCP/SO/06/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, aprobar los cuadernos de divulgación 5 y 6 en colaboración con la Universidad Autónoma de Guanajuato, solicitando se envíe a la comisión de Administración para su viabilidad económica.</p> <p><b>CCEECCP/SO/07/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, modificar el calendario de actividades de educación cívica e incorporar la presentación del libro "La constitución a debate" a celebrarse el día 12 de septiembre de 2017.</p> <p><b>CCEECCP/SO/08/05/2017.-</b> Se aprobó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, posponer la votación para la aprobación de la solicitud de colaboración por parte de la Red Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL), para la próxima sesión extraordinaria del día 02 de mayo de 2017.</p>
--	--	--	--	---

MAYO DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
02 de mayo de 2017	2 <sup>a</sup>	Sesión Extraordinaria	2	<b>CCEECCP/SE/01/02/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.

				<b>CCEECCP/SE/02/02/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes, la aprobación de la solicitud de colaboración de la Red Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL).
31 de mayo de 2017	7ª	Sesión Ordinaria	3	<p><b>CCEECCP/SO/01/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes, la aprobación de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 27 de abril y extraordinaria de 02 de mayo de 2017 esta última con las modificaciones correspondientes.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/05/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, el desarrollo de la estrategia de capacitación integral para el periodo 2017-2018.</p>

JUNIO DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
22 de junio de 2017	8ª	Sesión Ordinaria	5	<p><b>CCEECCP/SO/01/06/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/06/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes, la aprobación de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 22 de junio de 2017.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/06/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los consejeros Comisionados presentes, llevar a cabo la presentación del libro "Derecho Electoral Mexicano una visión local: San Luis Potosí", en los términos presentados por la Consejera Comisionada Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero.</p> <p><b>CCEECCP/SO/04/06/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, de manera general la Estrategia Integral de Capacitación para el proceso electoral 2017-2018, y la inserción de capacitaciones a partidos políticos dentro del plan operativo número uno.</p> <p><b>CCEECCP/SO/05/06/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, colaborar en la realización del foro "Cuota Joven" en los términos solicitados y presentados por la Consejera Presidenta y miembro de la Comisión Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.</p>



~~Handwritten signature in blue ink, possibly 'P. G.' with a horizontal line through it.~~

~~Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. M.' with a horizontal line through it.~~

~~Handwritten signature in blue ink, possibly 'S.' with a horizontal line through it.~~

Handwritten signature in blue ink, possibly 'L.' with a horizontal line through it.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'L.' with a horizontal line through it.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'L.' with a horizontal line through it.

JULIO DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
20 de julio de 2017	9ª	Sesión Ordinaria	6	<p><b>CCEECCP/SO/01/07/2017.</b>- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/07/2017.</b>- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 22 de junio de 2017.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/07/2017.</b>- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación de la modificación de la estrategia integral de capacitación 2017 – 2018 para incluir a los partidos políticos.</p> <p><b>CCEECCP/SO/04/07/2017.</b>- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación de las modificaciones realizadas al cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el proceso electoral 2017 – 2018 a efecto de enviarse al Pleno.</p> <p><b>CCEECCP/SO/05/07/2017.</b>- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación de llevar a cabo el proyecto conjunto con la Fiscalía especializada para la atención de Delitos Electorales, con el fin de llevar a cabo un programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.</p> <p><b>CCEECCP/SO/06/07/2017.</b>- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, los contenidos de los materiales de capacitación electoral para el periodo 2017 -2018 con las observaciones realizadas respecto del diseño editorial a modificarse.</p>

AGOSTO DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
24 de agosto de 2017	10ª	Sesión Ordinaria	5	<p><b>CCEECCP/SO/01/08/2017.</b>- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/08/2017.</b>- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, celebrada el 20 de julio de 2017.</p>

				<p><b>CCEECCP/SO/03/08/2017.-</b> Se Acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, el envío de un oficio a la Universidad de Guanajuato informándole sobre la licitación pública CEEPAC-LPE-01-17 referente a la contratación del servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión de los cuadernos de divulgación de cultura democrática 5 y 6 efecto de que cumplir con la obligación de pagar el 50% de dichas publicaciones de conformidad con el compromiso signado con este órgano electoral.</p> <p><b>CCEECCP/SO/04/08/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación del proyecto de capacitación a periodistas los días 26 y 28 de septiembre de 2017 en el marco del inicio de proceso electoral 2017 – 2018.</p>
--	--	--	--	--

SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017				
			No. De acuerdos	Texto
18 de septiembre de 2017	11ª	Sesión Ordinaria	5	<p><b>CCEECCP/SO/01/09/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del orden del día previamente circulado, así como la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>CCEECCP/SO/02/09/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, celebrada el 24 de Agosto de 2017.</p> <p><b>CCEECCP/SO/03/09/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la aprobación de los avances correspondientes a los trabajos del 25 aniversario del CEEPAC y el desarrollo de una exposición fotográfica, mandar realizar separadores, llevar a cabo una comida para el personal y estudiar la viabilidad de proporcionar un incentivo al personal ya sea material o económico, y se instruye al secretario, para que este, emitiera un oficio a la Comisión Permanente de administración, para determinar la viabilidad económica de dichos proyectos.</p> <p><b>CCEECCP/SO/04/09/2017.-</b> Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, la participación como moderadores de las mesas temáticas del próximo 21 de septiembre a los Consejeros Electorales Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y al Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.</p>

				<p><b>CCECCP/SO/05/09/2017.</b>- se aprobó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes, el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por esta comisión en el periodo de octubre 2016 – septiembre 2017 y Se acordó por unanimidad de los consejeros comisionados presentes se remitiera a la Presidencia de este Organismo Electoral.</p> <p>No habiendo más puntos que discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 14 horas con 00 minutos del día 18 de septiembre del año dos mil diecisiete, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.</p>
--	--	--	--	--

**RESUMEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA**

No.	Sesión	Fecha	Acuerdos
1ª	Ordinaria	10 de noviembre de 2016	3
2ª	Ordinaria	07 de diciembre de 2016	3
3ª	Ordinaria	18 de enero de 2017	6
4ª	Ordinaria	08 de febrero de 2017	3
5ª	Ordinaria	21 de marzo de 2017	6
6ª	Extraordinaria	03 de abril de 2017	3
7ª	Ordinaria	27 de abril de 2017	8
8ª	Extraordinaria	02 de mayo de 2017	2
9ª	Ordinaria	31 de mayo de 2017	2
10ª	Ordinaria	22 de junio de 2017	5
11ª	Ordinaria	20 de julio de 2017	6
12ª	Ordinaria	18 de agosto de 2017	5
13ª	Ordinaria	18 de septiembre de 2017	5

**RESUMEN DE LAS ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES COMISIONADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA**

Nº	Sesión	Fecha	Consejero Comisionado o Presidente Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez	Consejera Comisionada Mtra. Laura Elena Fonseca Leal	Consejera Comisionada Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero	Consejera Comisionada Mtra. J. Martín Fernando Faz Mora	Consejero Comisionado o Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
1ª	Ordinaria	10/11/16	✓	✓	✓	✓	✓
2ª	Ordinaria	07/12/16	✓	✓	✓	✓	✓
3ª	Ordinaria	18/01/17	✓	✓	✓	✓	✓
4ª	Ordinaria	08/02/17	✓	✓	✓	✓	✓
5ª	Ordinaria	21/03/17	✓	✓	✓	✓	✓
6ª	Extraordinaria	03/04/17	✓	✓	✓	✓	✓
7ª	Ordinaria	27/04/17	✓	✓	✓	✓	✓
8ª	Extraordinaria	02/05/17	✓	✓	✓	✓	✓
9ª	Ordinaria	31/05/17	✓	✓	✓	✓	✓
10ª	Ordinaria	22/06/17	✓	✓	✓	✓	✓
11ª	Ordinaria	20/07/17	✓	✓	✓	✓	✓
12ª	Ordinaria	18/08/17	✓	✓	✓	✓	✓
13ª	Ordinaria	18/09/17	✓	✓	✓	✓	✓

**PROGRAMA DE TRABAJO**

**Programa de Trabajo Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y cultura Política 2016 – 2017.**

**Introducción**

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, es un organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador



del Estado, Diputados Locales y Ayuntamientos, así como de las consultas ciudadanas; además de la promoción de la educación cívica y el fortalecimiento de la vida democrática en el Estado, actuando siempre bajo los principios de, legalidad, imparcialidad, certeza, objetividad, equidad, y máxima publicidad.

El CEEPAC fue creado en el año de 1992, siendo el primer organismo electoral ciudadano en México, como consecuencia de intensas luchas ciudadanas que lograron que los organizadores de los Procesos Electorales locales fueran ciudadanos sin relación institucional con un Partido Político o con el Gobierno en turno. Desde la ciudadanización del órgano electoral, se han enfrentado diversas reformas que dieron origen a la creación de herramientas que han permitido resolver problemas de gobernabilidad y a desafíos de coordinación en materia de organización electoral.

El CEEPAC contará de forma permanente con Comisiones de trabajo que contribuyan al desempeño de sus atribuciones, entre las que se encuentran la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

### **Marco Legal**

De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 60, fracción II, de la Ley Electoral del Estado, así como 21 Fracción II y IX, 22 fracción I y 34 Fracción XII del Reglamento de Trabajo de las Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana **EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2016 – 2017.**

### **Plan de Trabajo**

Ante la expedición de una legislación general que transformó de manera integral el régimen político electoral mexicano para establecerlo como un conjunto de instituciones y de procesos que no operan de manera aislada, sino que se relacionan, interactúan y se complementan, la actividad del CEEPAC no se limita a la organización periódica de los procesos electorales, fuera del calendario electoral centra sus esfuerzos en el fortalecimiento de la cultura cívica democrática para la construcción de una sociedad más involucrada y participativa de los asuntos públicos.

En un sentido estricto, la democracia es entendida como el gobierno del pueblo, lo que implica que las decisiones que inciden en la colectividad se toman por la colectividad, siendo esta una forma de elegir a las autoridades. En un sentido más amplio y lamentablemente poco difundido, la democracia es una forma de organización de la sociedad que garantiza el ejercicio de los derechos de los individuos y establece reglas para las relaciones políticas y para la organización y ejercicio del poder; consistente con una concepción del ser humano como un ser autónomo, razonable, responsable y portador de derechos; que incluye el componente de las elecciones libres, competitivas e institucionalizadas, así como las reglas y los procedimientos para la formación y el ejercicio del gobierno.



La consecuencia lógica de esta concepción de la democracia es el reconocimiento de una persona portadora de derechos en cada individuo, responsable de cómo los ejercita y de las obligaciones que contraen. De este modo, cada persona se reconoce dotada de la capacidad para elegir entre opciones diversas y de asumir las consecuencias de las elecciones adoptadas.

El enfoque de democracia de ciudadanía reconoce tres conjuntos de derechos: civiles, políticos y sociales, por lo que el enfoque de democracia orientado a la ciudadanía implica las ideas de contar con una defensa contra la opresión, de ser parte de las decisiones públicas y de tener acceso al bienestar ciudadano respectivamente.

Finalmente, el concepto de cultura política democrática se refiere al conjunto de representaciones, valoraciones, conocimientos, comportamientos y prácticas que regulan la convivencia pacífica en la sociedad, así como la relación entre gobernantes y gobernados, de tal manera que no se vean limitados el ejercicio de derechos, la autonomía de los individuos y la realización del bien común en un marco de legalidad.

En ese contexto hay que destacar dos cualidades fundamentales de la convivencia política democrática: La participación de ciudadanos y autoridades en la gestión de asuntos públicos y la solución de conflictos sociales por la vía del diálogo y la negociación para la construcción de acuerdos públicos; y una interacción social basada en hábitos políticos como son el dominio de sí mismo, el respeto a los demás, la reciprocidad, la disposición a cooperar, la tolerancia, la civilidad, la razonabilidad, la cultura de la legalidad, la prudencia política y el discernimiento político.

Para poder alcanzar lo referido en los párrafos anteriores es necesario un proceso formativo que contribuya a la convivencia y participación democráticas de las y los ciudadanos, mediante el desarrollo de un conjunto de competencias que convierta a las personas en agentes capaces del ejercicio de sus derechos fundamentales y participar con sus líderes, sus funcionarios públicos y con otros ciudadanos y no ciudadanos (niños, adolescentes, extranjeros) en la gestión de asuntos públicos.

Y acorde al objetivo estratégico en materia de educación cívica y promoción de una cultura política democrática del CEEPAC.

- Promover una cultura cívico- democrática que impulse la formación de una ciudadanía activa e integral para fomentar el conocimiento de los valores, principios y derechos democráticos; la participación en los diversos ámbitos de la vida colectiva y los asuntos públicos en el Estado de San Luis Potosí, contribuyendo a la resolución de asuntos de interés común, e implementando programas formativos, proyectos e investigaciones.

Y con fundamento en las atribuciones que le confiere a esta comisión el artículo 25 Fracción I: *“Dar seguimiento a los programas de formación y capacitación en materia electoral.”*; Fracción II: *“Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática.”*; Fracción III *“promover el estudio y la investigación de la cultura democrática; y divulgar los valores cívico – democráticos”*. Fracción III: *“Promover el estudio y la investigación de la cultura democrática y divulgar los valores cívico democráticos”*; Fracción IV: *“Fomentar el desarrollo de la*

*cultura cívico democrática, así como propiciar la libre expresión de la ciudadanía en materia político electoral, mediante los mecanismos que considere pertinentes”.*

Se presenta el plan de trabajo referente a la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo 2016 – 2017, derivado de las líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico Institucional:

**1. Línea de Acción: Vincular al CEEPAC con redes y organizaciones locales, nacionales e internacionales que generen y promuevan proyectos de participación ciudadana, cultura democrática, construcción de ciudadanía activa y educación cívica.**

*1.1. Vinculación y generación de redes de trabajo conjunto.*

- 1.1.1 Promover la realización de reuniones con socios estratégicos en el cumplimiento de los objetivos mediante la participación y contacto con las instituciones especializadas en los diversos temas que competen al organismo electoral y de participación ciudadana.
- 1.1.2 Supervisar la colaboración con el Instituto Nacional Electoral para la implementación de contenidos, modelos y metodologías de educación cívica y formación ciudadana.
- 1.1.3 Asistir a eventos en la materia de participación ciudadana y educación cívica.

*1.2 Generación de convenios de colaboración Inter institucional.*

- 1.2.1. Promover y proponer al Pleno del Consejo la suscripción de convenios en materia de educación cívica y participación ciudadana con instituciones y autoridades relacionadas en dichos temas, orientados a la promoción de la cultura política democrática y a la construcción de ciudadanía.

**2. Línea de Acción: Planear e implementar proyectos y acciones que impulsen el interés ciudadano por participar de la vida colectiva y los asuntos públicos contribuyendo así, a su resolución**

*2.1. Planeación de proyectos y acciones que fortalezcan la construcción ciudadana*

- 2.1.1 Dar seguimiento al análisis del marco normativo de la participación ciudadana y fomento de las organizaciones civiles con el fin de identificar áreas de oportunidad para el diseño de propuestas que fomenten la participación ciudadana en asuntos públicos.

*2.2. Diseño de programas para fortalecer la construcción ciudadana y la promoción al voto*

- 2.2.1. Supervisar la implementación de estrategias y programas colaborativos de promoción al voto libre y secreto para invitar a la población a la participación en las elecciones de la entidad.
- 2.2.2. Supervisar el diseño de programas para fortalecer la construcción ciudadana con distintos grupos de la población en la entidad
- 2.2.3. *Acciones específicas que impulsen el interés ciudadano por participar de la vida colectiva y los asuntos públicos*
- 2.3.1 Supervisar la coordinación de foros, conversatorios y/o talleres con sociedades, autoridades locales, instituciones educativas y sociedad en general para el fomento de la creación de una ley estatal de participación ciudadana y la ley de fomento de las organizaciones de la sociedad civil.

2.3.2 Fomentar el trabajo ciudadano de las OSC y APES en el Estado, promoviendo la gestión de recursos para que puedan llevar cabo acciones de fortalecimiento de la construcción de la ciudadanía con distintos grupos de la población en la entidad.

**3. Línea de acción: Promover una cultura cívico-democrática que impulse la formación de una ciudadanía activa e integral para fomentar el conocimiento y ejercicio de valores, principios y derechos democráticos.**

*3.1. Promoción de la cultura cívico-democrática*

3.1.2. Dar seguimiento a la realización de actividades en instituciones del sector educativo, gubernamental y civil dirigidas a promover la participación ciudadana y el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones político-electoral.

3.1.3. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

3.1.4. Supervisar la gestión y realización de acciones para la promoción, preservación y difusión de la cultura de participación ciudadana en la entidad para favorecer que la población se involucre activamente en los asuntos públicos de su comunidad.

3.1.5. Supervisar las visitas de los miembros de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a las instituciones en la entidad para fomentar la cultura político-democrática.

**4. Línea de acción: Generar, difundir y publicar conocimiento socialmente útil y pertinente mediante la creación e impulso de proyectos de análisis e investigación aplicada que transfiera conocimiento, buenas prácticas, competencias y capacidades ciudadanas en materia de: procesos electorales, democracia, cultura política, construcción de ciudadanía activa, educación cívica, participación ciudadana y contraloría social**

*4.1. Investigación aplicadas*

4.1.1 Supervisar la coordinación de investigaciones en materia de educación cívica y participación ciudadana en su ámbito de influencia para identificar aspectos a incluir en programas de educación cívica y participación ciudadana que atiendan necesidades y características de la población.

4.1.2 Supervisar la investigación de los materiales didácticos, documentación estrategias y procedimientos de capacitación utilizados en los mecanismos de participación ciudadana con el fin de retroalimentar dichos procesos.

*4.2. Difusión*

4.2.1. Supervisar la operación de mecanismos de comunicación en las campañas institucionales para orientar a los ciudadanos de la entidad federativa con el objeto de que ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones político-electoral.

*4.3. Publicaciones*

4.3.1. Coadyuvar en lo necesario con el Instituto Nacional Electoral para que el Estado sea considerado dentro del informe País

4.3.2. Supervisar la elaboración y publicación de la encuesta de Cultura Política en el estado de San Luis Potosí

**5. Línea de acción: Coordinar la capacitación permanente y eventual en materia electoral de las distintas áreas del CEEPAC así como desarrollar la estrategia integral de la misma**

**5.1. Desarrollo profesional y fomento educativo.**

5.1.1 Supervisar los programas y actividades educativas presenciales y virtuales al interior del consejo y en la ciudadanía para crear especialistas en derecho electoral, altamente capacitados en los procesos electorales que contribuyan en el análisis jurídico y en la investigación del problema político electoral promoviendo también la conciencia de los derecho político electorales.

5.1.2 Verificar que la dirección de capacitación electoral y educación cívica coordine y/o coadyuve en los programas de capacitación implementados por el organismo.

**5.2. Capacitación y actividades en materia electoral**

5.2.1. Supervisar las actividades previas al proceso electoral 2018 en materia de capacitación

5.2.2. Supervisar el cumplimiento de los requerimientos que el Instituto Nacional Electoral establezca para la preparación de la elección 2018

Se desarrolla el presente plan de trabajo a consideración de los miembros de la comisión permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura política, a 10 de Noviembre de 2016.

**JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2016 – 2017 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA QUE NO SERÁ POSIBLE LLEVAR A CABO**

Conforme al avance en las actividades correspondientes al Plan de Trabajo 2016 – 2017 de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, presentado en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2017 en las instalaciones del CEEPAC, a continuación se presenta el listado de acciones, especificando su estatus de “cumplida”, “pendiente” o “no se realizará”; en los casos propios a este último supuesto se incluye la justificación correspondiente.

TIPO	ACTIVIDAD	DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO		STATUS	OBSERVACIONES
		ORIGINAL	AGREGADA		
CONVENIOS	CONVENIO INE - OPLE	X		PENDIENTE	Se encuentra en revisión la última versión del Convenio de Colaboración.
	CÁMARAS EMPRESARIALES	X		NO SE REALIZARÁ	Se celebrarían a petición de parte, no presentándose ninguna solicitud al momento.

TIPO	ACTIVIDAD	DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO		STATUS	OBSERVACIONES
		ORIGINAL	AGREGADA		
	SINDICATOS EN EL ESTADO	X		NO SE REALIZARÁ	Se celebrarían a petición de parte, no presentándose ninguna solicitud al momento.
	H. CONGRESO, PARLAMENTOS INFANTIL Y JUVENIL	X		CUMPLIDA	
	CONVENIO OBSERVATORIO PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES		X	CUMPLIDA	
	COMPROMISO CON LA UGTO PARA REALIZAR DOS CUADERNILLOS DE DIVULGACIÓN DE CULTURA CÍVICA		X	CUMPLIDA	
	COLABORACIÓN CON J-PAL		X	CUMPLIDA	
	PROGRAMA DE TRABAJO CON LA FEPADE Y EL TEESLP, DELITOS ELECTORALES		X	CUMPLIDA	
CONFERENCIAS	PRESENTACIÓN DEL CUADERNILLO DE CULTURA CÍVICA	X		CUMPLIDA	
	COMPRA DE VOTOS	X		NO SE REALIZARÁ	Esta actividad se desarrollará a partir del programa de Trabajo en materia de capacitación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana que firmarán la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) y el

TIPO	ACTIVIDAD	DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO		STATUS	OBSERVACIONES
		ORIGINAL	AGREGADA		
					Tribunal Electoral del Estado (TEESLP).
	PRESENTACIÓN DE LA ENCICLOPEDIA, DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA		X	CUMPLIDA	
	CONSECUENCIAS DEL VOTO	X		NO SE REALIZARÁ	Esta actividad se desarrollará a partir del programa de Trabajo que firmarán la FEPADE, el CEEPAC y el TEESLP.
	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DERECHO ELECTORAL MEXICANO, UNA VISIÓN SAN LUIS POTOSÍ"		X	CUMPLIDA	
	RETOS HACIA LA JORNADA ELECTORAL (25 ANIVERSARIO)	X		PENDIENTE	
FOROS	PERSPECTIVA DE GÉNERO - INE	X		CUMPLIDA	Se realizó el Foro Igualdad: punto de partida, "reformas y acciones pendientes" y una exposición fotográfica con motivo del día internacional de la mujer.
	REFORMA ELECTORAL	X		CUMPLIDA	
	COMPRA DE VOTOS			NO SE REALIZARÁ	Esta actividad se desarrollará a partir del programa de Trabajo que firmarán la FEPADE, el CEEPAC y el TEESLP.
	INICIO DEL PROCESO ELECTORAL (25 ANIVERSARIO)	X		PENDIENTE	
	PRESENTACIÓN DE CUADERNOS DE DIVULGACIÓN		X	PENDIENTE	

TIPO	ACTIVIDAD	DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO		STATUS	OBSERVACIONES
		ORIGINAL	AGREGADA		
	PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE LA UASLP "LA CONSTITUCIÓN A DEBATE"		X	CUMPLIDA	
	FORO CUOTA JOVEN		X	CUMPLIDA	
CONCURSOS	CONCURSO 1	X		PENDIENTE	
	CONCURSO 2	X		PENDIENTE	
PARLAMENTOS	INFANTIL	X		CUMPLIDA	
	JUVENIL	X		PENDIENTE	
TALLERES	COMPRA DE VOTOS (ZONA MEDIA)	X		NO SE REALIZARÁ	Esta actividad se desarrollará a partir del programa de Trabajo que firmarán la FEPADE, el CEEPAC y el TEESLP
	COMPRA DE VOTOS (ZONA ALTIPLANO)	X		NO SE REALIZARÁ	
	COMPRA DE VOTOS (ZONA HUAASTECA)	X		NO SE REALIZARÁ	
	COMPRA DE VOTOS (ZONA CENTRO)	X		NO SE REALIZARÁ	
CONVERSATORIOS	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA Y CULTURA POLITICA (ZM)	X		NO SE REALIZARÁ	
	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA Y CULTURA POLITICA (ZA)	X		NO SE REALIZARÁ	
	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA Y CULTURA POLITICA (ZH)	X		NO SE REALIZARÁ	
	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA Y CULTURA POLITICA (ZC)	X		NO SE REALIZARÁ	
	MESA DE DIALOGO INICIAL DE ENCCIVICA		X	CUMPLIDA	
	MESA DE DIALOGO TEMÁTICA DE ENCCIVICA		X	CUMPLIDA	
ELECCIONES	ELECCIONES ESTUDIANTILES	X		CUMPLIDA	No se presentaron solicitudes para organizar elecciones estudiantiles, sin embargo



TIPO	ACTIVIDAD	DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO		STATUS	OBSERVACIONES
		ORIGINAL	AGREGADA		
	ELECCIONES SINDICALES	X		NO SE REALIZARA	Se celebrarían a petición de parte, no presentándose ninguna solicitud al momento.
ESTUDIOS Y ENCUESTAS	CULTURA POLÍTICA - INE	X		PENDIENTE	
	PERSPECTIVA DE GÉNERO	X		NO SE REALIZARA	Esta actividad se cumple con la firma del Convenio con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
PUBLICACIONES	PLATAFORMA VIRTUAL	X		CUMPLIDA	
	CUADERNILLOS DE DIVULGACIÓN DE CULTURA CÍVICA 5 Y 6		X	PENDIENTE	
	CUADERNILLO DE VOTOS VÁLIDOS	X		CUMPLIDA	
	MATERIALES DE CAPACITACIÓN	X		PENDIENTE	
	LIBRO DE HUGO BORJAS "PROCESOS ELECTORALES "Los procesos electorales en San Luis Potosí: 2006-2015"		X	PENDIENTE	
	LIBRO DE LA UASLP "LA CONSTITUCIÓN A DEBATE"		X	CUMPLIDA	
ESTRATEGIAS	ASISTENCIA A EVENTOS EN LA MATERIA Y SEGUIMIENTO A ENCCIVICA	X		CUMPLIDA	
	COMITES Y COMISIONES		X	PENDIENTE	
	PARTIDOS POLÍTICOS		X	PENDIENTE	
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN		X	PENDIENTE	
	COORDINACIÓN INE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA		X	PENDIENTE	

TIPO	ACTIVIDAD	DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO		STATUS	OBSERVACIONES
		ORIGINAL	AGREGADA		
	GENTE TOMADA DE LA FILA		X	PENDIENTE	

Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.


A 27 de Septiembre de 2017.



**Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez**  
Presidenta Comisionada



**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**  
Consejera Comisionada



**Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero**  
Consejera Comisionada



**Mtro. José Martín Fernando Far Mora**  
Consejero Comisionado



**Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos**  
Consejero Comisionado



**LCC. Juan Carlos Rizzoli Ruiz**  
Secretario Técnico Propietario

*Fco García Carrillo*  
**C. Francisco García Carrillo**  
Secretario Técnico Suplente